



¿Cómo impacta el COVID-19 al reporte financiero?

Por Simona Settineri

Socia de Consultoría Contable y Mercado de Capitales de PwC

La aparición y rápida propagación del coronavirus a principios de 2020, ha afectado no solo la actividad comercial y económica de China y Europa, sino que ya se pueden ver los efectos en el Perú. Por ello, las entidades deberán evaluar todas las implicancias de este nuevo contexto al momento de preparar su información financiera.

Sin embargo, ¿es la pandemia un evento que implique realmente un ajuste? De acuerdo con la NIC 10, para que un evento requiera un ajuste debe proporcionar evidencia de condiciones que existían en la fecha del informe. Si las condiciones surgieron después de esta fecha, este evento no implica ajuste a los valores de los Estados Financieros.

Con relación al coronavirus, al 31 de diciembre de 2019 la Organización Mundial de la Salud había sido informada de un número limitado de casos de un virus desconocido, y no había evidencia explícita de transmisión de persona a persona en ese momento. La propagación posterior del virus y su identificación como un nuevo coronavirus, ocurrió después, por lo que no proporciona evidencia adicional sobre la situación que existía al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, no constituye un evento que implique ajuste, según la NIC 10.

No obstante, existen eventos que, si bien no implican un ajuste a los estados financieros, sí requieren ser revelados si son materiales. Esta revelación debe ser transparente y específica, y debe incluir la naturaleza del evento y una estimación de su efecto financiero.

Algunos impactos a divulgar podrían relacionarse con la necesidad de deteriorar los activos por su reducción del valor razonable, con la reducción significativa en los ingresos o con la incapacidad de cumplir con las obligaciones financieras.

Por otro lado, la NIC 10 establece que los estados financieros no deben prepararse bajo el supuesto de empresa en marcha, si los eventos ocurridos después del periodo sobre el que se informa indican que dicho supuesto ya no es adecuado. Por lo tanto, se deberá considerar si los hechos posteriores a la fecha de presentación (como, por ejemplo, una cuarentena que implique paralización de las operaciones de la compañía) afectan dicho supuesto.

La crisis producida por el covid-19 presentará una serie de desafíos para las empresas, relacionados con la continuidad de negocio, a la gestión de recursos y la transformación del negocio. Todas las decisiones que se tomen en este periodo impactarán a la compañía y deberá evaluarse si incorporarlas como divulgaciones o si estas acciones constituyen eventos que se deben incorporar a la contabilidad para luego ser presentados en los Estados Financieros.